

La Consejería propone renegociar el PROMECI

 Miércoles, 25 de Enero de 2017 07:49:58



En el día de ayer, 24 de enero, se celebró una Mesa Técnica de negociación sobre el PROMECI. Destacamos los aspectos más relevantes de lo acontecido en la misma. LA CONSEJERÍA PROPONE RENEGOCIAR LAS CONDICIONES DEL PROMECI: Ampliar el número de centros PROMECI en dos fases: 1ª RECOLOCACIÓN. Podrá abandonar el PROMECI quién lo desee. 2ª AMPLIACIÓN. Más centros y más repartidos geográficamente, más plazas, más especialidades.

Estabilidad 4 años prorrogables: - La obligación de permanecer 8 años se reduce a 4. No obstante, los que quieran conservar el derecho anterior, tendrán garantizada la estabilidad durante los 8 años inicialmente pactados.

Renovación cada 4 años: - Hacer coincidir el inicio del PROMECI con el año 0 de adjudicación. Esta medida no afectará al acuerdo de estabilidad para el profesorado mayor de 55 años y con más de 5 años de experiencia docente cuya estabilidad viene recogida en la Ley Canaria de Educación. El STEC-IC velará por los derechos del profesorado interino: Desde de el STEC-IC pedimos que se incremente sustancialmente el número de plazas y de centros de manera que se facilite el acceso al PROMECI al mayor número de personas posibles de cada cuerpo y especialidad. Igualmente, pediremos que los centros PROMECI no se concentren únicamente en islas no capitalinas y zonas alejadas de Gran Canaria y Tenerife. Queremos que el PROMECI esté al alcance de todo el profesorado y de todos los centros de Canarias que estén interesados. Valoramos positivamente la reducción de 8 a 4 años de permanencia obligatoria en el PROMECI. Seguiremos velando por el cumplimiento de los acuerdo pactados y por la mejora de los mismos tanto como sea posible.

Última actualización Miércoles, 25 de Enero de 2017 07:54:32